

P/334

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

Montevideo, 27 ENE. 2026

VISTO: que la señora Ministra de Vivienda y Ordenamiento Territorial, Tamara Paseyro, estará ausente del país a partir del día 27 de enero de 2026;

RESULTANDO: I) que la señora Ministra, habrá de trasladarse al exterior en misión oficial, a los efectos de participar en el Foro Económico Internacional – América Latina y el Caribe 2026 como panelista en la sección cerrada “Vivienda social como motor de desarrollo. Mesa desarrolladores: obstáculos y oportunidades para aumentar la oferta”, a realizarse en la Ciudad de Panamá, República de Panamá.

II) que el señor Subsecretario de dicha Cartera, Christian di Candia estará haciendo uso de su licencia reglamentaria;

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designar Ministro interino por el período que dure su misión;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

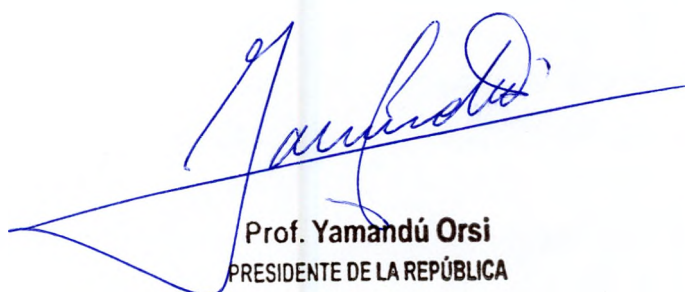
RESUELVE:

1º.- Designase Ministro interino de Vivienda y Ordenamiento Territorial, a partir del día 27 de enero de 2026 y mientras dure la ausencia de la titular de la Cartera, al señor Ministro de Turismo, Ing. Pablo Menoni.

2º.- Comuníquese, etc.

2026-2-1-0000077

MCA



Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA